

## **Hortyfruta plantea la norma de limitar oferta y vender solo el pepino de máxima calidad**

**Hortyfruta está facultada para solicitar a la Administración competente la extensión de todas o algunas de las normas que integren los acuerdos adoptados y sean susceptibles de ello conforme a la Ley por la que se regula el régimen de las organizaciones agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

La Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, ha celebrado una reunión de Junta Directiva para abordar los asuntos de actualidad del sector, que sin duda pasan por la crisis de precios de los principales productos hortofrutícolas y en especial la situación de bajas cotizaciones registradas en pepino durante las últimas semanas.

A esta reunión han asistido como siempre los representantes de cada una de las organizaciones miembros de la Interprofesional andaluza y además han sido invitadas las organizaciones agrarias Asaja Almería y Coag Almería, para analizar en conjunto la situación del sector hortofrutícola.

Las organizaciones miembros de HORTYFRUTA ya vienen gestionando un considerable volumen de retiradas voluntarias de pepinos por distintas vías, sin embargo, estas medidas de gestión de crisis no son suficientes para atajar el problema de fondo.

Las cuestiones planteadas pasan por establecer Mecanismos de Regulación de Mercado y una posibilidad que se ha debatido para solventar el exceso de oferta es limitar la cantidad de pepino disponible para comercialización ofreciendo la máxima calidad con la aplicación de una Extensión de Norma en materia de calidad para regular el mercado en periodos de crisis. Esta necesidad ha sido trasladada por varias

organizaciones miembros de HORTYFRUTA a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Dicha medida se ha debatido en profundidad en el transcurso de la reunión y está previsto que se continúe analizando durante la próxima semana en otro encuentro para de esta forma lograr que esta herramienta esté disponible para la próxima campaña.

HORTYFRUTA como Organización Interprofesional Agroalimentaria está facultada para asegurar el correcto cumplimiento de cuestiones cruciales para la mejora de su sector, como son la calidad de los productos. Por ello, puede solicitar a la Administración competente la extensión de todas o algunas de las normas que integren los acuerdos adoptados y sean susceptibles de ello conforme a Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fue el 14 de diciembre de 2007, cuando HORTYFRUTA ratificó en Asamblea tramitar la Extensión de Normas en materia de calidad y promoción de sus productos de cobertura. Dos años después, el BOJA publicaba la “Orden de 23 de diciembre de 2009”, por la que se extendía el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria HORTYFRUTA para la comercialización en exclusiva de tomate, pimiento, berenjena, calabacín, judía, pepino, sandía y melón para el consumo en fresco de las categorías extra y primera.

Lien article :

<http://www.hortoinfo.es/index.php/9942-hortyfruta-limitar-oferta-pepino-021220>